



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS**

CONSIDERANDO

Que el Centro para la Formación Cafetera requiere contratar la prestación de servicios de **cinco (5)** personas para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO.

PROGRAMA	AREA	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIA
SER Emprendimiento	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
SER Emprendimiento	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
SER Emprendimiento	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
SER Emprendimiento	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
SER Emprendimiento	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro de Formación personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.



Que, en virtud de lo anterior,

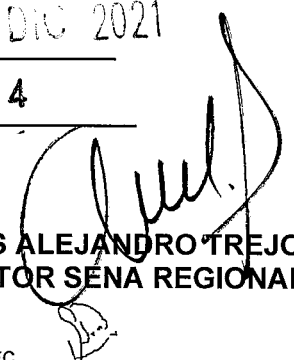
AUTORIZA

Contratar los servicios personales de **cinco (5)** personas para:

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO.
VALOR:	Para cinco (5) contratos se fija como valor total la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$187.882.500), pagaderos de la siguiente manera: Para cada uno como valor total TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$37.576.500,00). Esta suma será pagada a cada contratista por el SENA de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.997.500) cada uno. c) Un (1) pago en el mes diciembre por valor de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$1.599.000)
PLAZO:	Nueve (9) meses y doce (12) días, y/o partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el 17 de diciembre de 2022.
CDP:	Con cargo al CDP N° _____ de 2022 Con imputación al Rubro Presupuestal C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

Se expide en Manizales el 17 DIC 2021

Autorización Nro. 000284


LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Sandra Alvarán Apoyo Administrativo CFC

Revisó: Paula Andrea López Aguirre Contratista Apoyo JurídicoCFC

VoBo Jose Bernardo Gonzalez Betancourt- Subdirector CFC

Revisó: Beatriz Eugenia Londoño, Abogada Dirección Regional